



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

San Ramón de la Nueva Orán 06 SEP 2023

Expediente N° SO-19.374/2023.-
Resolución N° SO-468/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Laura Mármol, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro y medio de transporte para alumnos de la materia "**Silvicultura**" y alumno Tesista de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo, en el paraje El Oculito (Rio Blanco), el día 12 de septiembre de 2023, desde las 07:30 a 15:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro y medio de transporte; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y medio de transporte para alumnos de la materia "**Silvicultura**" y alumno Tesista de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo, en el paraje El Oculito (Rio Blanco), el día 12 de septiembre de 2023, desde las 07:30 a 15:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre (Alumnos) | D.N.I. N° | Apellido y Nombre (Docentes) | D.N.I. N° |
|-----------------------------|------------|------------------------------|------------|
| Sánchez Cesar Maximiliano | 38.186.331 | Ortega Lucrecia | 29.586.223 |
| Farfán Carla Georgina | 40.630.880 | Mármol Laura | 17.553.025 |
| García Franco Ariel | 27.600.952 | | |
| Ortega Sebastián Jesús | 31.345.311 | | |
| Salazar Daniela Alejandra | 35.261.914 | | |
| Banegas Araceli Antonella | 39.538.043 | | |
| Romano Pablo Alberto | 38.344.044 | | |

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA